



RESOLUCION No. 0179-AD-84

Lima, 18 de JUNIO de 1984.

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección Nacional de Medicina del Deporte para el desarrollo de sus actividades, requiere de la capacitación de personal para el apoyo - de las actividades del Sistema Deportivo;

Que es fundamental contar con profesionales actualizados, que presten - sus servicios en las diferentes organizaciones de la comunidad, corres-pondientes a la actividad deportiva y al deporte recreativo;

Que, la Dirección Nacional de Medicina del Deporte, en cumplimiento a lo programado en el Plan Operativo Institucional ha considerado la realiza-ción del Primer Curso de Medicina del Deporte en la ciudad de Arequipa;

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte, impulsar las activi-dades que tienden a la promoción, desarrollo, capacitación y perfecciona-miento de las diferentes disciplinas deportivas y del personal que parti-cipa activamente;

Que, la mencionada actividad de capacitación cumplirá con los procedimien-tos administrativos vigentes;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración, la Ofici-na de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la realización del PRIMER CURSO DE MEDICINA DEL DE-ORTE, en la ciudad de Arequipa, del 07 al 09 de Setiembre de 1984.

ARTICULO 2° .- APROBAR el Presupuesto de Gastos, por un monto total de - DOS MILLONES NOVENTIDOS MIL QUINIENTOS SOLES ORO ----- (S/.2'092,500.00) que se afectará con cargo a los recursos provenientes - de la aplicación del Art.27° de la Ley 23724 de Financiamiento del Presu-puesto del Sector Público para 1984.

ARTICULO 3° .- Al término de la actividad, la Dirección Nacional de Medi-cina del Deporte, elevará a la Alta Dirección, el informe documentado de la realización de la actividad.

Regístrese y comuníquese,

RGA/DINAMED
RMM.ey



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Res. 0179-AO-84 -

18-junio-84

INFORME No. 144/84 OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CURSO DE MEDICINA DEL DEPORTE - AREQUIPA
FECHA : Lima, 14 de Junio de 1984

Me es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de elevar el Informe sobre la realización del Primer Curso de Medicina del Deporte a realizarse en nuestra Capital y difusión en Provincias.

La Dirección Nacional de Medicina del Deporte ha considerado en el Plan Operativo 1984 del IPD en su Actividad de Capacitación y Perfeccionamiento el "Primer Curso de Medicina del Deporte" - Tema : "Fisiología del Esfuerzo Físico" que se encuentra enmarcado en los objetivos que persigue la Dirección Nacional mencionada.

La Oficina de Planificación a mi cargo, opina favorablemente para la ejecución de la referida actividad de capacitación a celebrarse en la ciudad de Arequipa, del 07 al 09 de Setiembre del año en curso, debiéndose tener en cuenta que su financiamiento obedecerá a lo dispuesto en el Art. 2° del Anteproyecto de Resolución anexa, por no disponer dicha Dirección de recursos económicos para sus actividades.

Atentamente,



OP/JAF
lbg.

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 007 -DINAMED-84

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : DIRECTOR NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE
ASUNTO : Curso de Medicina del Deporte "Fisiología
del Esfuerzo Físico" en Arequipa.
FECHA : 16 de Agosto de 1984.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de manifestarle que esta Dirección ha programado la realización del Curso de Medicina del Deporte en la ciudad de Arequipa, para cuyo efecto solicito el giro de la suma de S/.2'092,500.00, cantidad que será utilizada de la siguiente forma:

Certificados, filae	S/. 620,000.00
Dos (2) pasajes	800,000.00
Viáticos Director	270,000.00
Viáticos Especialista	202,500.00
Otros	200,000.00
	<u>2'092,800.00</u>

El dictado del mencionado Curso está programado para los días 07, 08 y 09 de Setiembre próximo.

Atentamente,

RAUL GAMBOA ABOADO
Director Nacional de Medicina del Deporte
Instituto Peruano del Deporte

DINAMED/RGA
ey.